

2011 JUN 9 PM 2 03

OFICIO/INMUJERES/SE/359_20/10
SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

OFICIAL EN MAYOR
RECIBIDO

México D. F., a 03 de junio de 2011

ACUSE
MVZ. Germán de la Garza Estrada
Oficial Mayor de la SEDESOL
PRESENTE

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas y realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada con carácter de recomendaciones en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres

RGVI/MRJ

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta de Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Victoriana Jiménez Jacinto.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Jesarela López Aguilar.- Directora General Adjunta de Seguimiento Sectorial de la SEDESOL.
- C. Lorenzo Arturo Tomas Allende González.- Subdirección de Seguimiento a la Política Social de la SEDESOL.
- C. Carolina Zamora Romero.- Jefa de Departamento de la Dirección de Evaluación del Programa Hábitat de la SEDESOL.
- C. Claudia Lorena Toscano.- Encargada del Área de Evaluación (Fonhapo) de la SEDESOL.
- C. Juan Gabriel López León.- Subdirector de Análisis de Resultados de la SEDESOL.
- C. Oscar Juárez Castro.- Jefe de Departamento. Programa rescate a espacios públicos de la SEDESOL.
- C. Jorge Frausto Leyva.- Jefe de Departamento. Programa rescate a espacios públicos de la SEDESOL.
- C. José Luis Cortés Miguel.- Subdirector de enlace del PAIMEF de la SEDESOL.
- C. Citlali Villalobos Gutiérrez.- Subdirectora de Seguimiento Documental. Programa de Coinversión Social de la SEDESOL.
- C. Eliseo Alva Pacheco.- Jefe de Departamento. Programa de Coinversión Social de la SEDESOL.
- C. Blanca Islas.- Jefe de Departamento de la SEDESOL.



Programa presupuestario	So58 Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa UR: VYF	
Presupuesto Anexo 10	Original: 747.9 mdp	Modificado: 747.9 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Otorgamiento de un subsidio federal, Para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en pobreza patrimonial que ayude a adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda.

Acciones realizadas y en proceso

En el periodo enero-marzo se realizaron las siguientes acciones:

Población beneficiada

- El programa otorgó 1,492 subsidios en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda (UBV). 788 subsidios se otorgaron a jefas de familia.
- Se otorgaron 2,437 subsidios en la modalidad de ampliación y 2,693 en la modalidad de mejoramiento. De estos 1,301 y 1,677 se otorgaron a jefas de familia, respectivamente.

Recomendación

Se solicita verificar el Anexo 1, población objetivo, la suma de mujeres (3,766) y hombres (2,857) no corresponde a lo reportado en el mismo archivo en la columna llamada Total (6,622). Adicionalmente se recomienda, en el Anexo 2. Información cualitativa, incorporar en la sección Análisis de avance de resultados, las principales actividades desarrolladas por el programa.

Programa presupuestario	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la violencia Contra las Mujeres UR: Doo	
Presupuesto Anexo 10	Original: 202.98 mdp	Modificado: 202.98 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Establecer líneas de acción para las instancias estatales de mujeres en las entidades federativas para que estén en posibilidad de aplicar políticas públicas que incidan en el combate a la violencia de género.

Acciones realizadas y en proceso

En el periodo enero-marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se instalaron 21 mesas de revisión para igual número de proyectos, conformadas por especialistas en materia de equidad de género y violencia contra las mujeres.
- Se elaboró la Guía Técnica para la Aplicación de los Recursos del PAIMEF 2011, cuyo objetivo es facilitar a las IMEF el cumplimiento de la normatividad vigente y favorecer la transparencia en la aplicación de los recursos federales del Programa.

Recomendación

Para el siguiente informe trimestral, se sugiere incluir la Guía técnica para la Aplicación de los Recursos del PAIMEF 2011 dentro del Anexo 2. Información cualitativa; asimismo, describir que proyectos, por tipo, se apoyaron.



Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: Doo	
Presupuesto Anexo 10	Original: 62.9 mdp	Modificado: 62.9 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Se etiqueta recurso para que los programas de observatorios pilotos que se iniciaron en los 10 estados con mayor índice de feminicidios, sean considerados como prioritarios para la creación de refugios para víctimas de violencia de género.

Acciones realizadas y en proceso

En el periodo enero-marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Programa apoya la creación y fortalecimiento de los observatorios de violencia social y de género. Durante el 1er trimestre se registraron 26 proyectos, de estos, 23 están dictaminados; 10 validados y 3 en espera .

Recomendación:

Se sugiere para el 2° informe trimestral detallar en el Anexo 2, Información cualitativa, cómo están distribuidos los recursos del programa para cada una de sus vertientes.

- La convocatoria de **Fortalecimiento a la Equidad de Género de grupos sociales en situación de vulnerabilidad**, recibió 326 proyectos. Se tienen planificado conformar 68 mesas para dictaminar la totalidad de proyectos.

Recomendación: Se solicita para el siguiente informe trimestral incluir en la sección de documentos adjuntos, el Anexo 1, Población beneficiada y Anexo 2, Información cualitativa.





Programa presupuestario	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 10	Original: 2,891.06 mdp	Modificado: 2,891.06 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Brindar a las Madres trabajadoras un espacio seguro para el cuidado de sus hijos e hijas entre uno y tres años 11 meses de edad. Para tal efecto se etiqueta recurso para lograr un avance en la cobertura de atención.

Acciones realizadas y en proceso

- Se benefició a 263, 332 infantes, 125,298 niñas y 138,034 niños.
- Se beneficiaron a 247,308 personas, 241,112 madres y 6,196 padres solos.
- A la fecha se atienden 2,785 niños con alguna discapacidad, en 2,083 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas.
- En las 32 entidades federativas existen 9,372 estancias infantiles.
- Existen estancias en 1,230 municipios a nivel nacional, de los cuales 380 son municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Conapo y en ellos hay 679 Estancias afiliadas a la Red de Estancias Infantiles.
- El Programa tiene presencia de 61 estancias en 46 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, de los cuales 27 son municipios de la Estrategia 100X100
- Actualmente se atienden 5,670 estancias infantiles que se ubican en 432 municipios con población predominantemente indígena de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Programa presupuestario	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 10	Original: 2,891.06 mdp	Modificado: 2,891.06 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Brindar a las Madres trabajadoras un espacio seguro para el cuidado de sus hijos e hijas entre uno y tres años 11 meses de edad. Para tal efecto se etiqueta recurso para lograr un avance en la cobertura de atención.

Acciones realizadas y en proceso

- Existen 9,372 estancias infantiles operando en las 32 entidades federativas.
- El programa ha generado aproximadamente 43 mil 111 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 98 por ciento de estos empleos son ocupados por mujeres.

Recomendación:

- Se recomienda incluir datos cuantitativos actualizados en el diagnóstico sobre la situación por atender del Anexo 2.

Programa presupuestario	So48 Programa Hábitat UR: 313	
Presupuesto Anexo 10	Original: 232.8 mdp	Modificado: 232.8 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas. Se etiqueta recurso para la creación de estancias de día para adultas mayores en Centros de Desarrollo Comunitarios.

Acciones realizadas y en proceso

En el periodo enero-marzo se realizaron las siguientes acciones:

Las acciones apoyadas por Hábitat contribuyen a: 1) prevenir y atender la violencia, 2) promover la equidad de género y 3) desarrollar capacidades a través de capacitación en oficios para la generación de ingresos, apoyos para el desarrollo y la nutrición y salud comunitaria, entre la población objetivo del Programa. Las acciones se distribuyeron de la siguiente forma:

- Hábitat tiene destinados recursos federales por 231 millones de pesos para la ejecución de 3,408 proyectos (237 validados con número de expediente y 3,171 en revisión) en 19 municipios beneficiando a 256,589 mujeres y 145,376 hombres (enero-marzo).

Recomendación

Se solicita para el 2° informe trimestral indicar de qué tipo son los 3,408 proyectos que el programa tiene contemplados ejecutar. Asimismo, detallar de que manera se beneficiará a la población que se indica y cuáles son los 19 municipios señalados.

Se solicita para el 2° informe trimestral detallar si la población beneficiaria corresponde sólo a los proyectos validados o incluye un estimado de aquellos en revisión.

- Se tiene en revisión 14 proyectos para construir, habilitar y equipar **Centros Especializados para la Atención de Víctimas de la Violencia** que son espacios de protección para las mujeres y sus hijos e hijas, quienes debido a la situación de violencia familiar en la que se encuentran ponen en riesgo su integridad. Los estados apoyados son: Campeche, Chiapas, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas, en benefició de 27,060 mujeres y 8,509 hombres.

Recomendación

Para el siguiente informe trimestral, describir en el Anexo 2, Información cualitativa, quién es el encargado de operar los Centros Especializados para la atención de Víctimas de la Violencia.

Programa presupuestario	So48 Programa Hábitat UR: 313	
Presupuesto Anexo 10	Original: 232.8 mdp	Modificado: 232.8 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas. Se etiqueta recurso para la creación de estancias de día para adultas mayores en Centros de Desarrollo Comunitarios.

Acciones realizadas y en proceso

- Para prevenir y atender la violencia se tienen 21 proyectos validados y 175 proyectos en revisión dando un total de 196 proyectos, beneficiando a 19,646 mujeres y 15,685 hombres.
- Para promover la equidad de género se tienen 9 proyectos validados y 122 en revisión que consisten en implementar campañas, cursos y talleres (igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres, análisis y reflexión de la condición de género, promoción de la salud sexual y reproductiva, entre otros temas). En beneficio de 11,160 mujeres y 8,521 hombres.

Recomendación

Para el siguiente informe trimestral, se sugiere detallar, por tipo de apoyo, los proyectos validados e indicar dónde operan y si se pueden consultar. Asimismo, se recomienda, aclarar si la población beneficiaria es sólo de los proyectos validados o incluyen un estimado de aquellos que se encuentran en revisión.



Programa presupuestario	So48 Programa Hábitat UR: 313	
Presupuesto Anexo 10	Original: 232.8 mdp	Modificado: 232.8 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas. Se etiqueta recurso para la creación de estancias de día para adultas mayores en Centros de Desarrollo Comunitarios.

Acciones realizadas y en proceso

- Para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se tienen validados 196 proyectos, 2,778 proyectos en revisión (2,220 de Desarrollo de Capacidades, 18 de Apoyos para el Desarrollo y la Nutrición y 736 de Salud Comunitaria), que beneficiaran a 192,581 mujeres y 106,967 hombres.
- 12 proyectos en revisión para la construcción, mejoramiento y equipamiento de las Casas de Día para Adultos Mayores a 70 años. Beneficiando a 4,451 mujeres y 4,233 hombres.
- 11 proyectos validados y 70 en revisión, para estímulos a Adultos Mayores para que compartan sus experiencias, conocimientos, habilidades y vocación de servicio a favor de la comunidad. En beneficio de 1,685 mujeres y 1,461 hombres.





Programa presupuestario	S117 Programa de Vivienda Rural UR: VYF	
Presupuesto Anexo 10	Original: 140.0 mdp	Modificado: 140.0 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Etiquetar recursos para apoyar económicamente o en especie a las familias rurales e indígenas de menores ingresos, en la ampliación o mejoramiento de su vivienda actual, que les permita el fortalecimiento de su patrimonio familiar y con ello elevar su calidad de vida .

Acciones realizadas y en proceso

En el periodo enero-marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se benefició a 7,329 personas, 3,793 mujeres y 3,536 hombres.
- Se otorgaron 114 subsidios en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural (UBVR), de ellos 68 subsidios fueron para jefas de familia y 46 para hombres.
- 4,273 subsidios se otorgaron en la modalidad de Ampliación de Vivienda (AMP), 2,038 fueron para mujeres y 2,235 para hombres.
- En la modalidad Mejoramiento (MEJ) el programa benefició con subsidios a 2,942 personas. 1,687 mujeres y 1,255 hombres.

Programa presupuestario	S175 Rescate de Espacios Públicos UR: 310	
Presupuesto Anexo 10	Original: 46.3 mdp	Modificado: 46.3 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Destinar recursos que permitan el equipamiento de servicios urbanos en los municipios, localidades y zonas con mayor índice de violencia contra las mujeres.

Acciones realizadas y en proceso

En el periodo enero-marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se cuenta con 81 proyectos validados a través del Subprograma Prevención de conductas antisociales y promoción de la equidad de género. Se han beneficiado a 6,954 mujeres.

Recomendación

Se solicita reportar para el siguiente informe trimestral a los beneficiarios hombres del subprograma y cual es el beneficio para el total de la población apoyada.

- 70 proyectos validados que cuentan con prestadoras de servicio social y 85 con promotores comunitarios.
- 229 mujeres participan en el Programa Prestadoras de Servicio Social y Promotoras Comunitarias.
- 273 acciones encaminadas al fomento cultural de la no violencia familiar y social.
- 95 acciones para promover los derechos de la mujer.
- El número de acciones con formato taller asciende a 225.
- Se desarrollaron 115 curso, 225 talleres y 28 eventos.

Recomendación

Para el segundo informe trimestral, se sugiere describir en que consisten los proyectos validados, las acciones para promover los derechos de la mujer, los cursos, talleres y eventos que se reportan, así como a quién van dirigidos. Adicionalmente, reportar a las prestadoras y prestadores de servicio social por sexo, y a las y los promotores comunitarios.

Se recomienda completar los datos del apartado “Estrategia del programa”, así como justificar los datos pendientes que quedaron en el sistema.